



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00336-2025-SUNARP/ZRII/JEF

Chiclayo, 24 de setiembre de 2025

VISTO;

- La Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 013-2024-SUNARP/SN;
- El Informe N° 00724-2025-SUNARP/ZRN°II/UREG DE FECHA 23.09.2025; y,
-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de vistos se instituye en el artículo 1, la nueva actividad de inclusión registral: "Sunarp: Trámites sin barreras", la cual promueve el acercamiento de la Sunarp hacia la población penitenciaria mediante la implementación de una oficina registral itinerante para prestar los servicios públicos como orientación, publicidad e inscripción de actos registrables, movilizándolo, para tal efecto, la logística y recurso humano necesario, previa coordinación con el Colegio de Notarios respectivo y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE); asimismo, en el artículo 2 de dicha resolución, se dispone que la Dirección Técnica Registral emita los lineamientos referidos a la ejecución de la citada actividad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Técnica Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 008-2024-SUNARP/DTR de fecha 09.02.2024, se aprobaron los lineamientos para la realización de la actividad de inclusión registral: "SUNARP: TRÁMITES SIN BARRERAS", cuya finalidad es lograr la eficiente y eficaz ejecución de dicha actividad, en la medida que constituye una nueva estrategia de acercamiento de los servicios públicos registrales a la población penitenciaria, considerando la especial situación que transitan y atendiendo las necesidades de acceso a determinados trámites en el registro.

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 00724-2025-SUNARP/ZRN°II/UREG, de fecha 23.09.2025, la Unidad Registral ha propuesto la realización del evento de inclusión registral "Sunarp: Trámites sin barreras" a realizarse en el Establecimiento Penitenciario de Chota, ubicado en el distrito de Chota, provincia de Chota departamento de Cajamarca el día 26 de setiembre de 2025.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos, el Manual de Operaciones de los órganos Desconcentrados de la Sunarp aprobado mediante Resolución N° 00155-2022-SUNARP/SN, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, actualizado mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 00125-2024-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** la realización del evento de inclusión registral "**SUNARP: TRÁMITES SIN BARRERAS**" a realizarse en el Establecimiento Penitenciario de Chota, ubicado en el distrito de Chota, provincia de Chota y departamento de Cajamarca, el día 26 de setiembre del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Unidad Registral, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y personal de Comunicaciones e Imagen Institucional, coordinen las acciones y brinden las facilidades para la realización del evento de inclusión registral "**SUNARP: TRÁMITES SIN BARRERAS**".

ARTÍCULO TERCERO. - **COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información y Personal de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Zona II.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Institucional.

Firmado digitalmente
GINO CÉSAR YARLEQUÉ OLIVA
Jefe Zonal
Zona Registral N° II